



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Sala Administrativa**

**ACUERDO No. 0175
(Diciembre 24 de 2015)**

“Por medio del cual se modifica el listado del Acuerdo No. 174 de 2015, mediante el cual se incluyeron dentro de los turnos para la de atención en los días hábiles y de disponibilidad nocturna, a los Juzgado 16° y 17° Penales Municipales”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA09-6826 de 2010, y conforme a lo aprobado en Sala del 23 de diciembre de 2015,

CONSIDERANDO

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, mediante Acuerdo No. 0174 de diciembre 23 de 2015, incluyó a los Juzgados 16° y 17° Penales Municipales con Función de Control de Garantías de Cartagena, a los turnos establecidos en el Sistema Penal Acusatorio para la de atención en los días hábiles y de disponibilidad nocturna, para el Sistema Penal Acusatorio, del 23 de diciembre al 1 de febrero de 2015.

Que en el listado anexo, por error involuntario se incluyó el Juzgado 15 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Cartagena y no el 17° Penal Municipal con Función de Control de Garantías.

Que la corrección implica cambio de los turnos asignados al Juzgado 16° penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cartagena.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

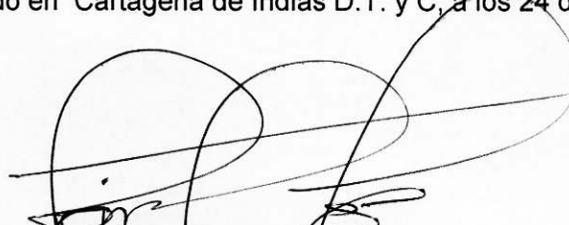
ARTÍCULO 1°: MODIFICACIÓN. Modificar el listado de los turnos asignados mediante Acuerdo No. 174 de 2015, en el sentido de incluir al Juzgado 17° Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cartagena y corregir el orden en que fueron asignados, tal como aparece en el listado adjunto, que forma parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°: DEMÁS DISPOSICIONES. Establecer que las demás disposiciones del Acuerdo No. 091 de julio 23 de 2015, quedarán vigentes.

ARTÍCULO 3°: COMUNICACIONES. Remítir copia del presente Acuerdo a los jueces involucrados, al Juez Coordinador del Centro de Servicios de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial y a la Dirección Seccional de Fiscalías.

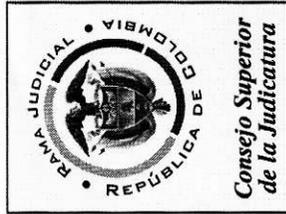
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 24 días del mes de diciembre de 2015.


IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente
KCS/M.P. Iván Latorre Gamboa.

Cartagena de Indias D.T. y C., Centro, Calle de la Inquisición No. 3-53
Conmutador 6643542 Fax: 6649125 - 6649322





Cámara Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Sala Administrativa

TURNOS DÍAS HÁBILES 2015

JUECES PENALES MUNICIPALES CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

DE LUNES A SÁBADO	MAÑANA (08:00 am a 5:00 pm) DE LUNES A VIERNES	TARDE (02:00 pm a 10:00 pm) DE LUNES A VIERNES	DISPONIBILIDAD NOCTURNA	JUZGADOS	
				AMBULANTES (BACRIM) 8 AM A 5 PM	2 PM A 10 PM
21 DE DICIEMBRE	26 DE DICIEMBRE	CUARTO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO, ONCE, DIECISÉIS	SEXTO	SEGUNDO BACRIM	PRIMERO BACRIM
28 DE DICIEMBRE	2 DE ENERO	SEGUNDO, TERCERO, SEXTO, NOVENO, DECIMO, DIECISIETE	OCTAVO	PRIMERO BACRIM	SEGUNDO BACRIM
4 DE ENERO	9 DE ENERO	TERCERO, CUARTO, OCTAVO, NOVENO, ONCE, DIECISÉIS	DECIMO	SEGUNDO BACRIM	PRIMERO BACRIM
12 DE ENERO	16 DE ENERO	SEGUNDO, SEXTO, OCTAVO, DECIMO, ONCE, DIECISIETE	NOVENO	PRIMERO BACRIM	SEGUNDO BACRIM
18 DE ENERO	23 DE ENERO	SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, NOVENO, DECIMO, DIECISÉIS	ONCE	SEGUNDO BACRIM	PRIMERO BACRIM
25 DE ENERO	30 DE ENERO	TERCERO, CUARTO, SEXTO, OCTAVO, ONCE, DIECISIETE	SEGUNDO	PRIMERO BACRIM	SEGUNDO BACRIM